

## RESUMEN EJECUTIVO

**Código del informe:**

**INF. UAI N.º 42/2025**

**Título del informe:**

Relevamiento de información específica sobre los trámites de autorización de apertura de carreras y de aprobación de programas académicos de pregrado y postgrado de universidades privadas, gestiones 2022, 2023 y 2024.

**Alcance:**

El relevamiento de información específica se realizó en el marco del numeral 217.03 (Relevamiento de Información Específica) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N.º CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012. Asimismo, en atención a la solicitud del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, efectuada mediante Nota Interna NI: VESFP N.º 0115/2024 de 14 de agosto de 2024, se estableció un grado de cobertura del 100% de los trámites de autorización de apertura de carreras y de aprobación de programas académicos de pregrado y postgrado solicitados por las universidades privadas legalmente establecidas en el país durante las gestiones 2022, 2023 y 2024, con un alcance de revisión correspondiente a una muestra aleatoria de al menos el 51% de los trámites atendidos (en proceso o concluidos) por la Dirección General de Educación Superior Universitaria a la fecha de emisión del presente informe.

**Ejecutado en cumplimiento:**

El presente relevamiento de información se ejecutó en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2025. La actividad fue programada de acuerdo con la solicitud del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, efectuada mediante Nota Interna NI: VESFP N.º 0119/2024 de 16 de agosto de 2024, a la cual se adjuntó la Nota Interna NI: VESFP N.º 0115/2024 de 14 de agosto de 2024, con el visto bueno del ministro de Educación.

**Objetivo:**

Efectuar la recopilación y evaluación de la información y documentación relacionada con los procedimientos efectuados por la Dirección General de Educación Superior Universitaria en la atención de los trámites de autorización de apertura de carreras y de aprobación de programas académicos de pregrado y postgrado de universidades privadas, solicitados durante las gestiones 2022, 2023 y 2024, con el fin de determinar su auditabilidad.

**Objeto:**

Constituyen objeto del presente relevamiento la documentación e información generada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria en el procesamiento de los trámites de autorización de apertura de carreras y de aprobación de programas académicos de pregrado y postgrado, solicitados durante las gestiones 2022, 2023 y 2024 por las universidades privadas legalmente establecidas en el país, en el marco de la normativa vigente aplicable.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



## **2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN**

- 2.1 Estructura organizacional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).
- 2.2 Identificación y análisis del riesgo.
- 2.3 Normativa relacionada a los trámites de autorización de apertura de carreras y aprobación de programas académicos de pregrado y postgrado de universidades privadas.
- 2.4 Análisis de auditoría.
- 2.5 Determinación de la auditabilidad.

## **3. CONCLUSIÓN**

Con base en la información recopilada en el acápite 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA sobre los trámites de autorización de apertura de carreras y de aprobación de programas académicos de pregrado y postgrado de universidades privadas, gestiones 2022, 2023 y 2024, se concluye que dichos trámites se desarrollaron conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, sin que se haya determinado la existencia de irregularidades, excepto por las deficiencias de control interno que serán reportadas en un informe independiente y que ameritan ser atendidas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. Por lo tanto, se considera que no es pertinente ni oportuno efectuar la programación de una auditoría de cumplimiento.

La Paz, 27 de octubre de 2025